

LA ESCUELA SECUNDARIA N° 1 “CESAR A. RUIZ” ESTABLECIDA EN EL EX –  
SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO, CONSOLIDACIÓN DEL PARADIGMA  
EDUCATIVO ESTATAL MODERNO SOBRE EL ESQUEMA DE ENSEÑANZA  
RELIGIOSO TRADICIONAL.

El partido arquitectónico de las escuelas secundarias federales de la ciudad de México de los años veinte y treinta consistía básicamente en una organización de salas, corredores, aulas y dependencias accesorias trazadas alrededor de un gran patio cuadrangular al cual se accedía a través de un zaguán. Los diversos programas constructivos encontraban solución sobre estas bases y se desarrollaban en dos o tres niveles. En el piso bajo generalmente se ubicaban la conserjería, biblioteca, salón de actos, cooperativa, enfermería, gimnasio, campos de juego o jardines, taller de modelado, aulas y baños. El segundo piso se hallaba conformado principalmente por aulas, baños, área de orientación vocacional y dirección. La planta alta era destinada, en la gran mayoría de los casos, a laboratorios y museos, salón de dibujo técnico, algunas cuantas aulas y baños.

Este patrón de arquitectura escolar fue el resultado de los continuados esfuerzos por parte de los diferentes gobiernos revolucionarios por centralizar la educación a nivel federal y darle una orientación más acorde a las condiciones económicas, políticas, sociales del país. Un sistema educativo que contribuyera al fortalecimiento de la nación, por lo tanto de corte marcadamente nacionalista; accesible a todos los niveles sociales, consecuentemente gratuito; que tuviera una utilidad social, es decir pragmático; que se convirtiera en instrumento del progreso y desarrollo económicos, por lo tanto tecnificado y que ayudara a

la “desfanatización” de los mexicanos, transformándolos en verdaderos ciudadanos, es decir laico. No obstante que la inquietud por este tipo de educación oficial se hizo patente desde el Congreso Constituyente de 1917 (con el Artículo 3º) fue hasta el año de 1921 cuando empezó a cobrar forma con la creación de la Secretaría de Educación Pública (durante el gobierno de Álvaro Obregón) para finalmente cristalizar con el establecimiento de la Dirección de Educación Secundaria por Decreto Presidencial firmado el 22 de diciembre de 1925.

El gran ideólogo de la creación de escuelas secundarias en México fue Moisés Saénz, director de la Escuela Nacional Preparatoria (1917-1920), quien preocupado por lo obsoleto del plan de estudios implantado por Gabino Barreda desde el año de 1867, intentó crear una escuela para adolescentes dentro de los propios recintos universitarios con la finalidad de poderlos incorporar eficazmente a la vida social al dotarlos de la capacidad para “usar” y no simplemente reproducir el conocimiento. Aunque descalificado por muchos, inició un recorrido por Europa y Estados Unidos con el objetivo de estudiar las reformas en las escuelas secundarias inglesas, francesas, alemanas y norteamericanas, para conformar un esquema que adaptado a las necesidades específicas del país, constituyera la vanguardia a partir de la cual poder “modernizar” la educación nacional. De todas ellas Saénz retomó las características más sobresalientes como fueron la tendencia de imprimir a las escuelas secundarias una vida propia e independiente de las universidades, a dotarlas de un carácter más educativo y menos instructivo, de inspirarlas de anhelos democráticos, destinadas a formar hombres más que profesionales y ciudadanos más que seres adoctrinados. Este fue, en términos generales, el marco filosófico dentro del cual se organizaron las actividades de las secundarias mexicanas como unidades docentes que Moisés Saénz elaboró durante

nueve años. Dos decretos presidenciales firmados por Plutarco Elías Calles e inspirados por Sáenz, en su calidad de Subsecretario de Educación Pública, dieron lugar a la creación del sistema nacional de secundarias en México: uno del 29 de agosto de 1925 y otro del 22 de diciembre del mismo año, mediante los cuales se separaron los cursos secundarios de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Universidad Nacional para colocarlos directamente bajo la supervisión de la Dirección de Educación Secundaria dependiente a su vez de la Secretaría de Educación Pública. Entre las funciones principales de dicha Dirección se encontraban la dirección técnica y administrativa de las escuelas secundarias federales, la inspección y control de las particulares y de los ciclos o cursos secundarios así como el manejo de la acción educativa en los Estados, bajo las normas establecidas para dichas instituciones.

Esta nueva Dirección empezó a funcionar desde el 21 de febrero de 1926 teniendo a su cargo en la ciudad de México cuatro escuelas secundarias y dos ciclos nocturnos, que eran , la Escuela Secundaria N° 1, ubicada en el antiguo Colegio de San Pedro y San Pablo, Escuela Secundaria N° 2 localizada en el edificio de Santo Tomás anexo a la Escuela Nacional de Maestros, Escuela Secundaria No. 3, sita en las calles de Marsella y Dinamarca, Escuela Secundaria N° 4, en las calles de Arquitectos y las Artes, Ciclo Secundario Nocturno de la Escuela N° 1, en el edificio de la antigua Escuela Nacional Preparatoria y el Ciclo Secundario Nocturno de la Escuela Nacional de Maestros. El número de escuelas secundarias instaladas en el Distrito Federal creció rápidamente ascendiendo en el año de 1929 a ocho escuelas secundarias oficiales y diecinueve escuelas particulares incorporadas incluyendo algunas de nivel preparatoria y una de tipo industrial. Cabe hacer la aclaración que las escuelas secundarias no constituyeron la única opción del

gobierno callista para lograr la “modernización” del país desde el ámbito educativo, junto a éstas fueron instaladas escuelas de enseñanza técnica e industrial, escuelas para obreros, centros formadores de jóvenes indígenas, escuelas agrícolas y la enseñanza radiofónica, entre otras<sup>1</sup>.

A pesar de que algunas de estas secundarias se instalaron de manera provisional en edificios ya construidos y cuyo uso original no correspondía con el de los planteles escolares, pronto surgió la necesidad de adaptarlos o ampliarlos para satisfacer la gran demanda de estudiantes inscritos. En el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública existe un reglamento especial para las escuelas secundarias, correspondiente al año de 1935, en el cual se estableció que todas ellas deberían contar con las siguientes dependencias principales: oficinas, salones de clases, laboratorios y museos, salón de actos, biblioteca, salón de profesores, gimnasio, campos de juegos y jardines, baños, enfermería, servicios sanitarios y vestidores<sup>2</sup>.

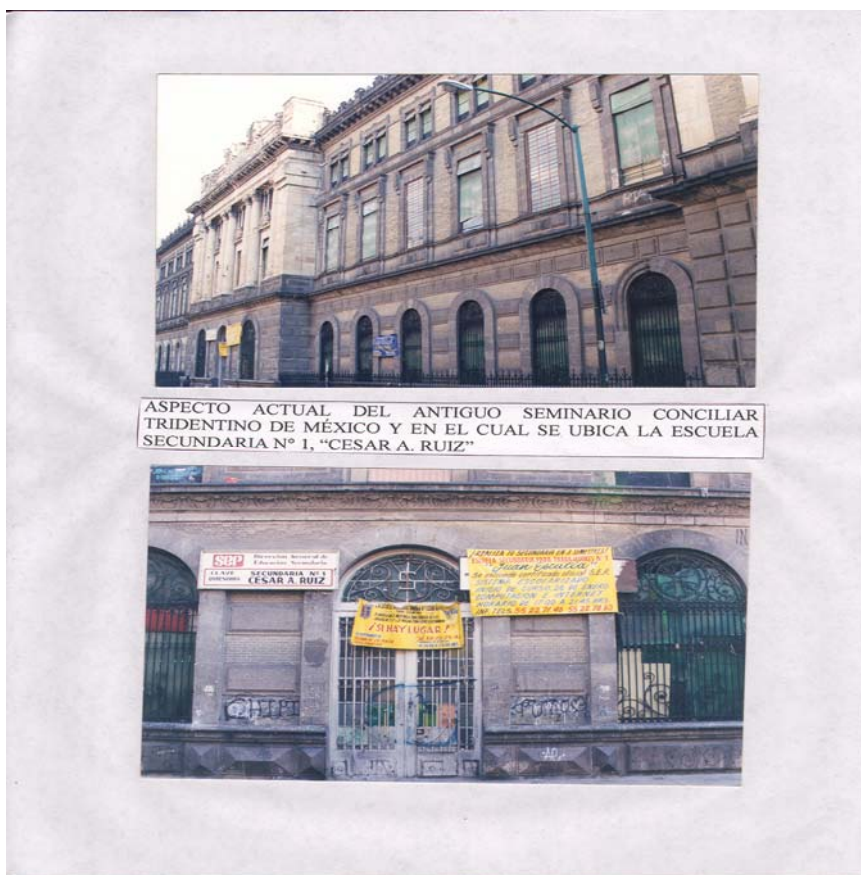
Este fue el caso de la Escuela Secundaria N° 1, originalmente asentada en el primitivo Colegio de San Pedro y San Pablo, en la calle de San Ildefonso número 62, el que después de numerosas reformas fue abandonado por considerarse peligroso debido al agrietamiento y debilitamiento de los muros, las pésimas condiciones de los techos y lo inadecuado del drenaje, de nivel más bajo que la calle. Por peticiones del director, José Manuel Ramos al Secretario del Despacho de Educación Pública, Manuel Puig Casauranc, dicha escuela

---

<sup>1</sup> Francisco Arce Gurza, *Op. Cit.*, pp.191 y 192.

<sup>2</sup> AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 4, expediente 1, legajo 3, período 1935

secundaria fue trasladada al edificio del ex-Seminario Conciliar de México sobre la calle de Regina N° 111 el día 29 de junio de 1928<sup>3</sup>.



Al principio se realizaron simples modificaciones del inmueble con el fin de adaptarlo a las nuevas necesidades de la Escuela Secundaria N° 1 como reparación de puertas, reposición de vidrios, pintura y decoración de todos los salones del entresuelo, compostura de los servicios sanitarios, dotación de agua, reconstrucción de tinacos e instalación eléctrica para 53 lámparas con el fin de que los salones pudieran ser utilizados para clases

<sup>3</sup> AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 1, expediente 6, legajo 6, años 1927-1934.

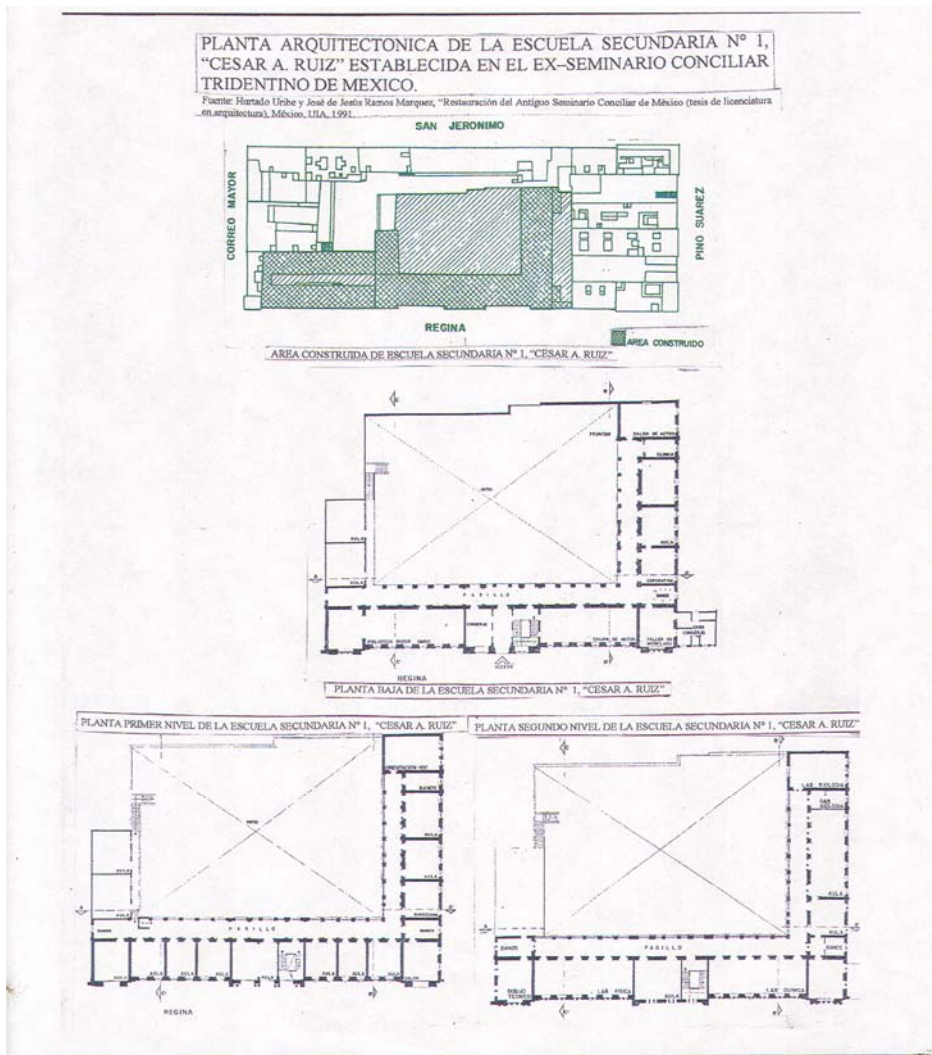
nocturnas, todo pagado con un fondo de mil quinientos pesos colectado por profesores y alumnos y entregado a la Secretaría de Educación Pública<sup>4</sup>.

Sin embargo, con el tiempo se llegó a derrumbar una gran parte de la construcción correspondiente al Seminario. En el año de 1934 como resultado de la adjudicación y entrega por parte del gobierno al Departamento de Educación Primaria de algunos predios situados sobre la calle de San Jerónimo (pertenecientes al conjunto arquitectónico original) para la instalación de la escuela “República de España”, la Escuela Secundaria N° 1 fue despojada de algunos patios donde los alumnos recibían las clases de educación física y practicaban deportes, por lo tanto se hizo necesaria la demolición de varios espacios antiguos como la biblioteca del Seminario, el taller de carpintería, bodegas, los cubos sobresalientes de las escaleras y la capilla. Lo único que se conservó fueron las alas Norte y Poniente y la fachada principal. El nuevo aspecto que presentaba la Escuela Secundaria N° 1 era la de un edificio de tres niveles en forma de “U” con la entrada principal sobre la calle de Regina al lado izquierdo de la cual se ubicaba la biblioteca “Rubén Darío” con acceso independiente al de la construcción central. Al atravesarla se llegaba al cubo o pasillo del zaguán y la conserjería; siguiendo de frente se accedía a un gran patio de forma cuadrada y dos corredores formando un ángulo recto entre sí. Del lado derecho y con vista al Norte, se encontraban una escalera de acceso a los pisos superiores, el salón de actos, el de modelado y al fondo los baños. En el ala Poniente se hallaban distribuidos el salón de la cooperativa, dos aulas, una enfermería, unos baños y como remate un pequeño salón de actos. En el primer piso, al costado derecho de las escaleras había cuatro salones y al fondo unos baños.

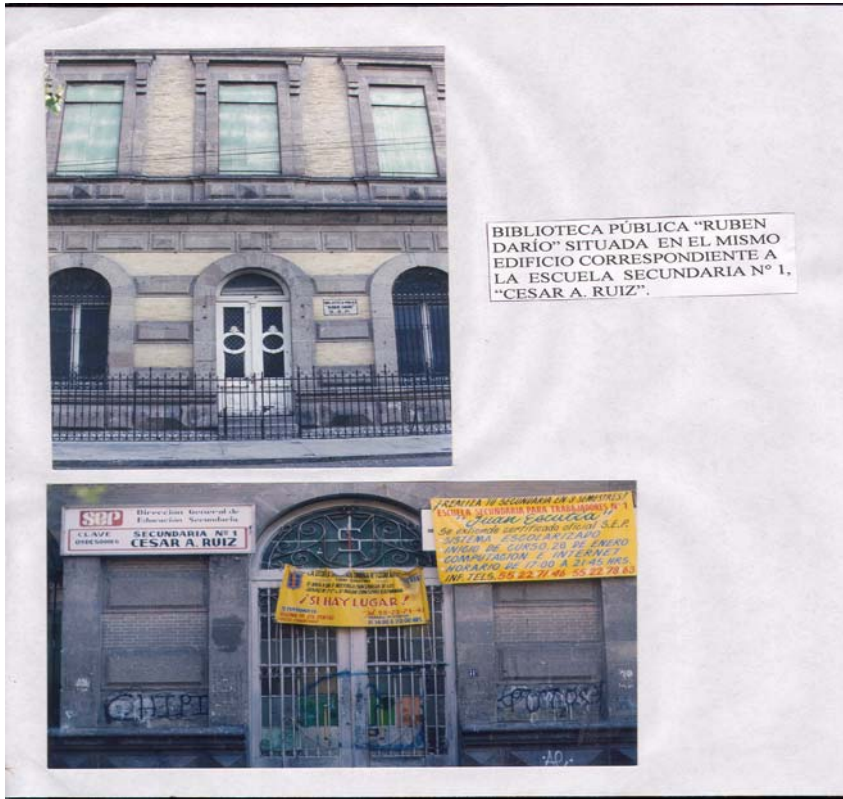
---

<sup>4</sup> AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 26, expediente 1, año 1934.

En el ala Poniente se localizaban la secretaría, la dirección, tres salones, unos baños con regaderas y el salón de orientación vocacional. Al lado izquierdo de las escaleras se encontraban otras cinco aulas y en el remate del pasillo los baños. En el ala Oriente se continuaban las aulas. En el segundo nivel, al lado derecho de las escaleras se localizaban dos salones y un laboratorio de química y al fondo unos baños con regadera; en el área Poniente, siguiendo por el pasillo se hallaban tres salones, el gabinete y el laboratorio de biología. En este mismo nivel, al costado izquierdo de las escaleras se ubicaban tres salones, el laboratorio de física, el taller de dibujo técnico y unos baños<sup>5</sup>.



<sup>5</sup> José Hurtado Uribe y José de Jesús Ramos Márquez, *Op. Cit.*, pp. 68-70.



Analizando el partido arquitectónico de la Escuela Secundaria N° 1 destacan las enormes dimensiones del patio central alrededor del cual se organizaban de manera simétrica las diversas salas, corredores, aulas y dependencias accesorias. Asimismo llama la atención la gran cantidad de baños distribuidos en las tres plantas del edificio, la amplitud de las aulas y la relevancia otorgada a los laboratorios de física, química, biología, gabinete de biología, taller de dibujo técnico y el salón de actos ubicados en primer plano. Tal disposición de los espacios obedeció a las orientaciones pedagógico-higienistas de la Secretaría de Educación Pública la que a través de las inspecciones periódicas realizadas por el Departamento de Psicopedagogía e Higiene se aseguraba que las instalaciones escolares cumplieran con las prescripciones establecidas para su construcción como eran el contar con aulas suficientemente ventiladas y asoleadas para impedir la propagación de

enfermedades infecciosas resultado del hacinamiento de los alumnos en lugares húmedos y poco aireados, de igual modo se establecía que todas las escuelas debían tener grandes patios o canchas adecuadas para las clases de educación física y de otros deportes que propiciaran el desarrollo integral de los jóvenes desde el punto de vista físico, psicológico y de personalidad; por último, la presencia de numerosos baños y servicios sanitarios en cada piso también ayudaba al mantenimiento de buenas condiciones de limpieza dentro de los planteles<sup>6</sup>.

Por otro lado, la gran relevancia otorgada a los laboratorios de física, química y biología y talleres dentro de las escuelas secundarias puede ser contemplada como un aspecto de la política educativa del período callista, la cual teniendo por objetivo principal la “modernización” convirtió a las escuelas secundarias en puentes entre las escuelas primarias y las propiamente universitarias, en instituciones de orden especial en lo referente a su organización y métodos enfocados a la capacitación de los alumnos para la vida doméstica, familiar y primordialmente para su incorporación al ámbito productivo nacional<sup>7</sup>.

Como prueba de lo anterior basta consultar los documentos originales de la Escuela Secundaria N° 1, “César A. Ruiz”<sup>8</sup> en los cuales se asientan datos como el número de

---

<sup>6</sup> Carlos Carrizales Barreto, “Breve Historia Institucional Administrativa de la Secretaría de Educación Pública, 1921-1940” en *Guía General del Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública*, México, SEP, 1996., p. 49.

<sup>7</sup> *Ibid*, p.42.

<sup>8</sup> En 1923 se empezaron a dar los primeros pasos para instrumentar en México las escuelas secundarias por lo cual fueron enviados a Estados Unidos un grupo de doce maestros a un curso de tres meses siendo nombrado como representante del grupo el profesor César A. Ruiz, quien posteriormente fungió como primer jefe del

alumnos inscritos, el origen social de los mismos, montos de colegiaturas, organigramas de la administración y dirección de la escuela, lista de nombres del personal docente, lista de materias, cursos y talleres impartidos en cada grado así como tipo de exámenes aplicados, entre otros.

Por lo que respecta a la extracción social de los alumnos éstos provenían en su mayoría de colonias aledañas al edificio ocupado por la Escuela Secundaria “César A. Ruiz” situado sobre la calle de Regina N° 111; en un documento del año de 1935 en el cual el director, José R. Alcaraz solicitó al Jefe de Departamento de Enseñanza Secundaria libros de texto así como una colección de diccionarios para uso de la biblioteca, fundamentó dicha petición en la precaria condición económica de los estudiantes procedentes de los barrios obreros de San Antonio Abad, de la Merced y de la colonia Portales, la cual les impedía en muchas ocasiones adquirir las obras señaladas<sup>9</sup>.

Incluso a algunos alumnos hijos de obreros con sueldos muy bajos o miembros de uniones o sindicatos se les exceptuaba del pago de colegiaturas, como aparece en un oficio girado por el director de la escuela, José Manuel Ramos a la Dirección de Educación Secundaria el día 1° de febrero de 1929 en el que reconoció estar enterado de la disposición de exentar del pago de colegiatura a los hijos de obreros con un sueldo menor a cuatro pesos. En este mismo expediente se localiza un telegrama dirigido a la Unión de Obreros y

---

Departamento de Educación Secundaria. El nombre de “César A. Ruiz” le fue otorgado a la *Escuela Secundaria N° 1* el día 23 de octubre de 1939 durante una ceremonia escolar a la cual acudió una comisión presidida por el profesor Calvo y ratificada por el H. Consejo de Educación Secundaria/ AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 24, expediente 1, legajo 3, período 1935-1939.

<sup>9</sup> AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 4, expediente 1, legajo 2, período 1932-1935.

Empleados de Artes Gráficas donde se informa sobre la exención del pago de cuotas de inscripción y mensualidad, en las escuelas normales, técnicas, secundarias y profesionales de la Secretaría de Educación Pública a todas aquellas personas que comprobaran pertenecer a dicha Unión<sup>10</sup>.

De hecho, la Escuela Secundaria N° 1 “César A. Ruiz” fue puesta a disposición del Departamento de Educación Obrera el día 8 de marzo de 1939 para la instalación en dicho plantel de la Escuela Secundaria para Obreros N° 15, la cual funcionaba en el turno vespertino<sup>11</sup>.

La matrícula de alumnos inscritos, conformada en su totalidad por varones, era bastante alta para el año de 1932, ubicándose el promedio de edad para secundaria entre los catorce y dieciocho años. En una estadística de enseñanza correspondiente al mes de febrero del mismo año aparecieron las siguientes cifras: 340 alumnos de edades comprendidas entre los 12 y 14 años, 335 alumnos entre los 14 y los 16 años, 93 alumnos entre los 16 y los 18 años y 1 entre los 18 y los 20 años. Todos ellos distribuidos de la siguiente manera: 85 alumnos en el grupo de transición, 304 en primero de secundaria, 250 en segundo y 130 en tercero, arrojando un total de 769 estudiantes regulares<sup>12</sup>.

El plan de estudios seguido por la Escuela Secundaria N° 1 “César A. Ruiz” incluía las siguientes materias y talleres: en primer año se estudiaban como asignaturas obligatorias

---

<sup>10</sup> AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 1, expediente 6, legajo 9, período 1927-1934.

<sup>11</sup> AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 24, expediente 1, legajo 4, año 1939

matemáticas, español, geografía física, civismo, dibujo de imitación, canto, artes manuales (oficio), juegos y deportes y como optativas inglés o francés; en segundo grado se cursaban de manera obligatoria matemáticas, ciencias biológicas (zoología), física, geografía universal, dibujo constructivo, español, artes manuales, civismo, canto, juegos y deportes y como materias optativas se podía elegir entre inglés, francés, taquigrafía, organización y administración del hogar o música instrumental; en tercer año las materias obligatorias eran matemáticas, ciencias biológicas (anatomía), química, literatura, geografía de México, civismo, historia de México, historia universal, modelado y juegos y deportes, entre las optativas se encontraban artes manuales, contabilidad, aritmética mercantil, inglés, francés o alemán<sup>13</sup>.

Aparte de las materias y cursos anteriores en la Escuela Secundaria N° 1 “César A. Ruiz” existían otros talleres como los de encuadernación, carpintería y electricidad, a cargo del profesor Julio S. Hernández; el de comedor escolar, dirigido por el profesor Salvador Romero Sologuren; Cruz Roja y Salubridad, manejado por el Doctor Arnulfo Bravo S; festivales, coordinado por los profesores Rosa Arriaga y Aurelio Fuentes; excursiones, a cargo del profesor Juan Zinder; alfabetización y extensión educativa, encabezado por el profesor Enrique I. Olivares; biblioteca y edificio, dirigido por el profesor Mariano Miranda F.; orientación vocacional, manejado por el profesor Mariano B. Olguín; cooperativas, coordinado por los profesores Guillermo E. Schultz y Salvador Romero Sologuren, campamentos, dirigido por el profesor Guillermo E. Schultz; conferencias y certámenes encabezado por el profesor Raymundo Sánchez y divulgación de los principios físicos y

---

<sup>12</sup> AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 25, expediente 1, año 1932.

químicos de aplicación en los talleres y hogares proletarios impartido por el profesor Efrén Fierro<sup>14</sup>.

En una estadística sobre la educación pública en México durante el año de 1928 aparecieron enlistadas la mayor parte de las actividades desarrolladas por estos talleres entre las que se incluyeron 10 excursiones, 5 visitas a museos, 1 visita a jardines, 1 visita a fábricas, 4 asambleas estudiantiles, 6 reuniones sociales entre los profesores, 1,350 reconocimientos médicos y físicos a alumnos, 25 juegos interescolares y 14 realizados dentro del plantel, entre otros<sup>15</sup>.

El plan de estudios no obstante estar conformado por materias de cultura general predominaban en él las de orden técnico o práctico apreciable en el gran número de talleres registrados. Esta tendencia hacia una educación primordialmente técnica se ve reflejada en un documento del día 9 de febrero de 1939 en el cual el director de la Escuela Secundaria N° 1, “César A. Ruiz”, profesor José R. Alcaraz, justificó ante el jefe de Educación Secundaria las obras de demolición de la parte Oriente del antiguo edificio del Seminario Conciliar de México para efectuar la construcción de salones destinados a talleres y laboratorios de acuerdo con la reforma escolar realizada por dicha Secretaría al implantar la

---

<sup>13</sup> *Ibid*

<sup>14</sup> AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 4, expediente 1, legajo 3, año de 1935.

<sup>15</sup> *Noticias Estadísticas sobre la Educación Pública en México correspondiente al año de 1928*, México, SEP, 1930, p. 440.

“educación socialista” en la cual se daba a los jóvenes la capacidad intelectual y manual necesarias para hacerlos factores económicos de producción<sup>16</sup>.

El método más adecuado para evaluar este tipo de asignaturas técnicas consistía en la aplicación de exámenes concretos y prácticos, con respuestas bien definidas. En este sentido resulta bastante revelador un oficio del año de 1927 enviado por la Dirección de Educación Secundaria al profesor de química de la Escuela Secundaria N° 1, “César A. Ruiz” en el cual se le devolvió un cuestionario por considerarlo como del “tipo antiguo” donde se seguía el sistema de ensayo y en cuya calificación intervenía la ecuación personal del maestro; se daba preferencia a la memoria y no se apelaba a cuestiones de juicio del alumno ni tampoco tenía aplicaciones a la vida diaria y corriente. Por todo lo cual se sugería un cambio por el nuevo tipo de exámenes en los cuales se establecían los siguientes lineamientos: 1) Debían contener más de 60 cuestiones, definidas y concretas, hechas para contestar en 1 hora, dando al alumno los cuestionarios impresos en mimeógrafo, 2) Las contestaciones a cada pregunta debían consistir en una, dos o máximo tres palabras, una cifra, esquema o figura consignadas en especie o a propósito en los mismo cuestionarios, de modo que el alumno no tuviera mucho que escribir y sí mucho que recordar y discurrir, aplicar e inventar, 3) Los exámenes debían ser objetivos e independientes de la ecuación personal del maestro de modo que cualquiera pudiera dar con él a cada alumno la misma calificación, 4) En términos generales los cuestionarios debían pedir información y resolución de cuestiones de la vida diaria y corriente, de cuestiones científicas, de

---

<sup>16</sup> AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 24, expediente 1, legajo 5, año 1939

problemas numéricos y experimentales, debían ser aplicables a las artes y la vida común y poner en juego la inventiva<sup>17</sup>.

Finalmente para completar este panorama aunque un tanto fragmentario de la dinámica existente dentro de la Escuela Secundaria N° 1, “César A. Ruiz” durante la década de los años veinte y treintas se incluye el organigrama del personal exigido por la Dirección de Educación Secundaria para el funcionamiento correcto de las escuelas: El personal a la vez docente y administrativo debía estar conformado por un director, un subdirector-secretario, un cuerpo técnico consultivo compuesto por los profesores de planta y un profesor bibliotecario; el personal puramente docente debía estar integrado por maestros de planta de 1ª categoría (jefes de clase), maestros de planta de 2ª categoría, maestros de planta de 3ª categoría, maestros que sólo permanecían en la escuela parte del tiempo lectivo y ayudantes de clases experimentales; los integrantes del personal puramente administrativo no estaban claramente especificados y la servidumbre debía estar compuesta por un conserje, un velador, un portero y mozos necesarios para el servicio<sup>18</sup>.

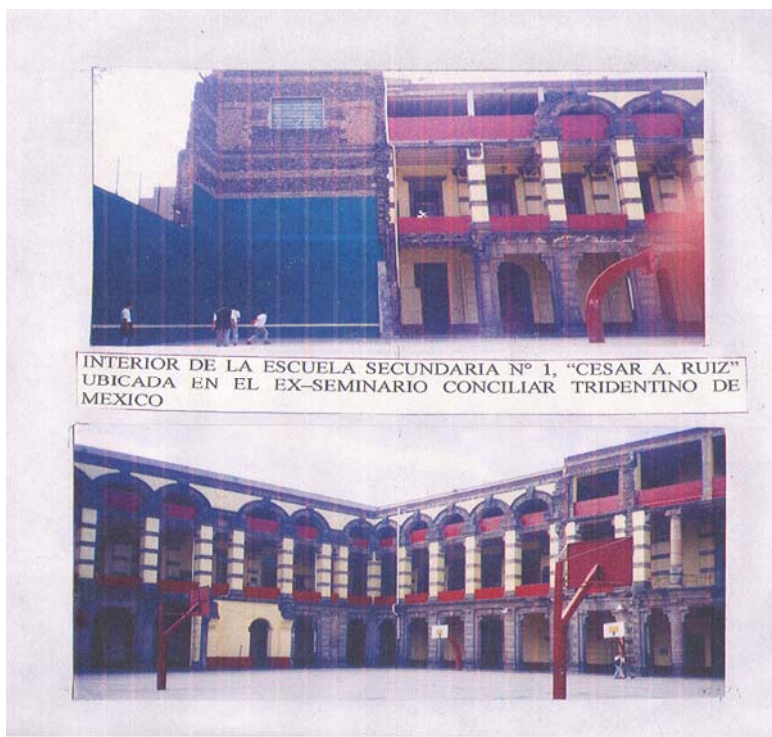
La planta de maestros de la Escuela Secundaria N° 1, “César A. Ruiz” en el año de 1928 estaba integrada por un total de 95 profesores, 86 de los cuales eran mexicanos y 9 extranjeros. Entre los profesores con títulos profesionales se encontraban 1 abogado, 7

---

<sup>17</sup> AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 1, expediente 6, legajo 4, período 1927-1934

<sup>18</sup> AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 4, expediente 1, legajo 3, año 1935.

médicos, 6 ingenieros, 3 arquitectos, 18 maestros normalistas, 1 escultor, 1 pintor, 7 bachilleres, 18 con títulos diversos y 33 sin títulos<sup>19</sup>.



La imagen que se desprende del análisis conjunto del patrón arquitectónico de la Escuela Secundaria No. 1, "César A. Ruiz" y de los documentos originales de la misma correspondientes a la década de los años veintes y treintas es la de una institucionalización creciente del ámbito de la educación bajo la dirección de la Secretaría de Educación Pública, órgano portavoz de las tendencias modernizadoras de un Estado nacional plenamente constituido y predominante sobre todas las demás instancias públicas del país. Un Estado nacional que atendiendo a los principales cambios políticos, sociales económicos a nivel internacional como nacional trató de convertir a la educación en un agente unificador para crear una nacionalidad vigorosa y en un medio para incorporar a

---

<sup>19</sup> *Noticias estadística sobre...Op. Cit.,p. 431.*

grandes contingentes de la población a los procesos de industrialización y de desarrollo económico.

Sin embargo, los cambios no fueron inmediatos ni espectacularmente visibles ya que el presupuesto (de sólo el 7% durante el gobierno callista) en ocasiones resultó insuficiente para sostener a la gran cantidad de escuelas estatales y municipales existentes en el país. En una estadística del año de 1928 aparece una comparación entre el número de escuelas sostenidas por la federación por un lado y aquellas mantenidas por los gobiernos de los estados y los municipios por el otro, en relación a las primeras había un total de 3, 303 escuelas rurales, 640 primarias, 7 secundarias y preparatorias, 12 normales y 18 profesionales; respecto al segundo grupo existían 5 079 escuelas rurales, 4 681 primarias, 32 secundarias y preparatorias, 39 normales y 21 profesionales. Por lo tanto, la centralización educativa tuvo lugar principalmente en el ámbito legislativo, ya que el poder central podía reclamar autoridad sobre las escuelas estatales y municipales pero no podía ejercer un control económico<sup>20</sup>.

Por otro lado, no obstante el gran intento del Estado por controlar y vigilar a las escuelas particulares (en su mayoría católicas) por medio de los planes de estudio emitidos por la Secretaría de Educación Pública, los libros de texto laicos, los métodos educativos, las escalas de calificaciones y el cumplimiento del Artículo 3°, éstas representaron un gran rival para las escuelas oficiales y un constante dolor de cabeza para el gobierno. Limitadas desde el punto de vista legal para emprender cualquier defensa de la educación religiosa

dentro de las aulas, su labor se enfocó a la propagación de la fe y de los valores cristianos dentro del ámbito familiar (incluso de obreros) y a las actividades clandestinas de asociaciones como la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDR) la que como parte del boicot iniciado el día 14 de julio de 1926 como reacción ante el Decreto Calles<sup>21</sup> logró que una gran cantidad de escuelas privadas, principalmente de los estados del centro de la República Mexicana fueran cerradas y los niños dejaron de asistir a las escuelas oficiales. El boicot a las escuelas oficiales tuvo como resultado una gran desorganización de la educación, que los ciclos escolares se rompieran y los niños perdieran un año o más de escuela. En Guadalajara por ejemplo, 800 maestros de enseñanza primaria renunciaron para no servir al gobierno y 22 000 de los 25 000 niños en edad escolar dejaron de asistir a las escuelas. Tanto el clero como los padres de familia se pusieron de acuerdo para instalar escuelas clandestinas en diversos domicilios, los cuales eran frecuentemente cateados por las autoridades. En los descansos se comentaban los hechos de la persecución y se organizaban campañas nocturnas para repartir y pegar propaganda contra el gobierno. Este mismo sistema clandestino se utilizaba para dar clases de religión y celebrar misas y comuniones. Asimismo creció entre los hogares católicos una gran desconfianza hacia las enseñanzas oficiales, los niños comenzaron a recibir dos educaciones consideradas como contradictorias<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> *Ibid*

<sup>21</sup> El *Decreto Calles* fue publicado el día 2 de julio de 1926 en él se prohibía a la Iglesia la enseñanza de los dogmas y el catecismo y se establecía una estricta reglamentación de los cultos, que entraría en vigor el 31 de julio. Calles lo justificó alegando que si se quería hacer cumplir la Constitución efectivamente era necesario crear penas contra el clero. La reacción no se hizo esperar ya que tanto el Comité Episcopal como el Vaticano aprobaron un proyecto de boicot económico en contra del gobierno propuesto por la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDR). Este boicot consistía en reducir al máximo el consumo y negarse

Las acciones emprendidas por las escuelas particulares para sabotear las disposiciones gubernamentales en materia educativa pueden ser inscritas dentro de un marco más amplio que fue el del enfrentamiento Iglesia-Estado encarnado en el conflicto religioso estallado en 1926 y originado en la aparente discusión sobre las limitaciones constitucionales a las actividades de la Iglesia. En el fondo dicho conflicto representó el intento del Estado por eliminar definitivamente de las conciencias la necesidad religiosa y por alcanzar la completa secularización de la sociedad.

A pesar de que la lucha entre la Iglesia y el Estado se dio por terminada a principios de 1929 cuando el período presidencial de Calles ya había concluido y que dichos “arreglos” representaron la terminación formal del enfrentamiento entre ambas potestades, la plena laicización del ámbito educativo se alcanzaría posteriormente.

No obstante que la institucionalización e inicio de modernización de la educación principalmente secundaria estuvo unida a un proyecto de tecnificación e industrialización del país durante la década de los años veintes y treintas (primordialmente durante el régimen de Calles) los gobiernos posteriores dieron otros derroteros a este ámbito considerado de gran relevancia para la aplicación de los diversos proyectos nacionales.

Actualmente la Secundaria N° 1, “César A. Ruiz” sigue funcionando en los turnos matutino, vespertino y nocturno. Aunque el edificio está clasificado como monumento

---

a cooperar económicamente con el gobierno en la medida de lo posible/ Francisco Arce Gurza, *Op. Cit.*, p. 201.

histórico se encuentra en un estado de gran deterioro. Su situación no se diferencia de la de tantas otras construcciones del Centro Histórico de la ciudad de México, portador de gran prestigio en una época hoy permanece como una reliquia que ha logrado adaptarse y sobrevivir al inexorable paso del tiempo y la destrucción.

---

<sup>22</sup> *Ibid*, p. 201 y 202.